

monio del monarca portugués con una hija bastarda del de Castilla llamada Beatriz, habida en doña Mayor Guillen de Guzman: enlace que movió grave escándalo, así por el origen bastardo de la princesa, como por estar á la sazón legítimamente casado el de Portugal con Matilde, condesa de Boloña (1). Reina ya de Portugal doña Beatriz, y habido de su matrimonio el infante don Dionisio, acordaron ambos esposos solicitar de su padre y suegro el de Castilla les cediese en feudo los lugares del Algarbe que tenia ya ganados y los que le faltaba conquistar, para ellos, sus hijos y sucesores. Alfonso X, que amaba en extremo á su hija, no le negó la merced que pedia y les hizo donación á ellos y á sus descendientes del dominio y jurisdicción del Algarbe, con sola la obligación de que le hubiesen de servir con cincuenta hombres de á caballo cuando les requiriese; obligación y feudo de que, como veremos, los relevó también despues (2).

Terminado este negocio, volvió otra vez Alfonso X á preparar su proyectada expedición á Africa, para la cual hacia construir naves, no solo en las Atarazanas de Sevilla, sino también en las costas de Vizcaya. El pontífice Inocencio, á quien se conoce halagaba esta empresa, expedía nuevos breves destinando á este objeto una parte de los diezmos y rentas eclesiásticas, y mandando á los frailes dominicos y franciscanos que predicasen la guerra santa y excitasen á la juventud española á tomar la cruz. Mas otro suceso vino también esta vez á contrariar este designio. El rey Teobaldo I de Navarra habia muerto (julio, 1253), dejando de su tercera esposa doña Margarita dos hijos varones, Teobaldo y Enrique, el mayor de quince años bajo la tutela de su madre (3). Temiendo la reina viuda que Alfonso de Castilla renovara las antiguas pretensiones de los monarcas castellanos sobre Navarra, acogióse al amparo de Jaime de Aragón, el cual acudió presurosamente á Tudela, donde hizo confederación con la reina Margarita prometiendo ayudar á su hijo y protegerle *contra todos los hombres del mundo*, ser amigo de sus amigos y enemigo de sus enemigos, no hacer paz ni tregua con nadie sin la voluntad de la reina, y dar á su hija Constanza por esposa al rey Teobaldo, ó si este muriese, á su hermano Enrique, ofreciendo que nunca casaría ninguna de sus hijas con los infantes de Castilla hermanos del rey don Alfonso, á pesar de ser ya su yerno. La reina de Navarra por su parte y á nombre de su hijo prometió también ayudar al rey de Aragón contra todos los hombres del mundo, exceptuando al rey de Francia y al emperador de Alemania, y que no daría nunca ninguno de sus hijos en matrimonio á hermanas ó hijas del rey Alfonso de Castilla, sin consentimiento del aragonés, cuyo pacto

(1) Este fué uno de los muchos matrimonios de los reyes cristianos de la edad media que produjeron disturbios en lo político y escándalos en lo moral. Declarado legítimo por el papa á instancia de la condesa Matilde su matrimonio con Alfonso de Portugal, y notificado este para que se apartase de Beatriz, como se negasen los dos á obedecer el mandamiento pontificio, fueron excomulgados y puesto entredicho en cualquier lugar en que se hallasen. En tal estado permanecieron, hasta que muerta la condesa (1262), suplicaron los prelates de Portugal al papa Urbano IV se condonase de la miserable situación de aquel reino, y que se dignase dispensar los dos impedimentos y nulidades del segundo matrimonio, confirmando y declarando legítimos los hijos que de él habian nacido y naciesen, absolviendo de la excomunión y entredicho así á los príncipes como á los vasallos.—Duarte Nuñez, Brandaon, Faria y Sousa, en las Historias de Portugal Hercul. id. tomo III.

(2) Duarte Nuñez de Leon.—Brandaon, Mon. Lusit.—Faria y Sousa, Europ. Portug.—Hercul. Hist. de Port. tomo III y notas 3.^a y 4.^a—Mondejar trata extensamente este punto en sus Mem. Hist. de don Alfonso el Sabio, lib. II, caps. 9 al 18, y en las Observaciones.

(3) El rey Teobaldo I de Navarra llamado el *Trovador*, por su afición á la poesía provenzal y á la gaya ciencia, y célebre por su poética pasión á la reina doña Blanca de Castilla, mujer de Luis VIII de Francia y madre de San Luis, se habia unido en 1239 á la cruzada que partió de Francia para rescatar el Santo Sepulcro, de cuya expedición fué nombrado jefe. Aquella empresa se malogró por las disensiones de los cruzados, que se volvieron á Francia en 1240. Despues Teobaldo tuvo varias diferencias con el obispo de Pamplona, que apoyado por la Santa Sede, le excomulgó á él y á su reino. El rey hubo de ceder, y se alzó el anatema para cuando diese satisfacción al prelado ofendido; pero el monarca, no satisfecho con esto, hizo un viaje á Roma para obtener la absolución del Santo Padre.

juraron los prelates y ricos-hombres de Aragón y Navarra que se hallaban presentes, y habia de ratificar el romano pontífice (4).

Bien habia hecho la reina de Navarra en prevenirse y fortalecerse con la alianza de don Jaime de Aragón, porque Alfonso de Castilla no tardó en ponerse con sus agentes sobre las fronteras navarras con ánimo al parecer de apoderarse del reino y de los príncipes. Fiel á su promesa el Conquistador, acudió á defender al navarro, y una batalla entre el suegro y el yerno y entre aragoneses y castellanos amenazaba como inevitable. Pero algunos prelates y ricos-hombres interpusieron su mediación entre ellos, y lograron hacerlos venir á partido y que se ajustara una tregua (1254), quedando de este modo por entonces seguro el joven rey de Navarra, que á los quince años comenzó á gobernar el reino con el nombre de Teobaldo II (5).



No mostraba en verdad el sucesor de San Fernando en Castilla ser hombre de mucho teson para proseguir las empresas, así las que acometia por propia voluntad como las que la suerte le deparaba y se le venian á la mano. En el número de estas últimas podemos contar la recuperación de Gascuña. Mal contentos los gascones con el dominio y gobierno de los ingleses, y acordándose de que aquel ducado habia pertenecido á Castilla como traído en dote por la princesa Leonor de Inglaterra, hija de Enrique II, cuando vino á casarse con Alfonso VIII de Castilla llamado el Noble, acordaron ponerse bajo el señorío del hijo de San Fernando, cuyo ofrecimiento vino á hacerle á nombre de aquellos naturales el mas poderoso príncipe de aquel Estado, Gaston, conde de Bigorra y vizconde de Bearn. Dióle, si Alfonso X socorro con que pudiera hacer la guerra á los ingleses y sacudir su yugo, y la guerra se comenzó con gran furia, declarándose por don

(4) Zurita, Anal., lib. III, capítulo 48.—Moret, Anal. de Navarra, tomo III, lib. 21.—Mondejar, Mem. lib. II, c. 21.

(5) Mariana, Zurita y otros autores, fiados en la antigua crónica de don Alfonso el Sabio (que en verdad no nos parece la mejor fuente histórica), hablan de otra causa anterior que desavino á los reyes de Aragón y de Castilla. Dicen que disgustado Alfonso X de que su esposa doña Violante en seis años de matrimonio no le hubiese dado sucesión (cuya esterilidad debia consistir en la reina, puesto que el rey tenia ya hijos bastardos), determinó divorciarse de ella, y pidió al rey Haquino de Noruega le diese por esposa su hija Cristina; que este se la oforgó, y la princesa vino á España: mas cuando llegó á Castilla, habia dado la reina doña Violante síntomas ciertos de próxima maternidad. Comprometido era el caso para el rey don Alfonso, que cesando el motivo de repudiar á su esposa queria volverse á ella: el no hacerlo era acabar de enojar al rey de Aragón su suegro, que lo estaba ya bastante, y haciéndolo desairaba de una manera bochornosa al rey de Noruega, y á la princesa su hija. Alfonso halló medio, dicen, de salir del paso, casando á la princesa extranjera su prometida, con su hermano don Felipe, abad de Valladolid y arzobispo electo de Sevilla, que la aceptó sin inconveniente, y renunciando la clerecía se casó con ella, quedando todos contentos, menos la novia que murió al poco tiempo de melancolía, pensando en que era sólo princesa habiendo venido á ser reina de España.

El ilustrado marqués de Mondejar, en sus *Observaciones á la Crónica antigua de don Alfonso el Sabio*, hace ver de un modo convincente la falsedad de este caso, tal como la Crónica y los historiadores que la han seguido lo cuentan. Es cierto que la princesa Cristina de Noruega casó con el infante don Felipe de Castilla, el cual renunció para ello al sacerdocio y al episcopado para que habia sido electo; pero ni esto se realizó en la manera y tiempo que aquellos autores han dicho, sino algunos años mas adelante, ni la princesa fué buscada por el rey Alfonso para esposa suya, ni vino en 1254 por el motivo que alegan, puesto que en 1253 habia dado ya á luz la reina doña Violante á la infanta Berenguela, prueba bien patente de fecundidad, de que tantas otras dió despues. Pueden verse las razones y los documentos auténticos en que se apoya esta rectificación, en dichas *Observaciones*, en Florez, Reinas Católicas, tomo II, y en Sabau, Ilustraciones á Mariana.

Alfonso la mayor parte de Gascuña. Mas como el rey de Inglaterra, Enrique III, por el temor de perder aquel rico ducado solicitase la amistad del de Castilla, enviándole para ello embajada solemne y rogándole cesase en sus hostilidades, pidiéndole al propio tiempo la mano de su hermana Leonor para el príncipe Eduardo, hijo primogénito de Enrique y heredero del trono de la Gran Bretaña, á quien su padre cedía la Gascuña, el castellano con admirable docilidad y condescendencia accedió á todo, hizo confederación y amistad con el rey de Inglaterra, aceptó el matrimonio del príncipe Eduardo con la infanta doña Leonor, que se celebró en Castilla con toda solemnidad (1254), y lo que es mas, renunció en el príncipe Eduardo y en sus herederos y sucesores todo el derecho que tenia ó pudiera tener á los dominios de Gascuña, ofreciendo entregar al mismo príncipe todos los instrumentos que sobre esto tuviese de los soberanos sus predecesores: renuncia extraña y perjudicial á los derechos de la corona de Castilla, de que dudariamos, si no nos certificaran de ella los documentos (1).

Fuese la conducta del rey propia para excitar el descontento de sus vasallos, fuese objeto de la indocilidad de algunos de estos y de su tendencia á la insubordinación, comenzó Alfonso X á experimentar defecciones y rebeldías que mas adelante habian de llenar de amargura el corazon y la vida del monarca y de agitaciones y disturbios la monarquía. Abrió el primero este fatal camino don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que por desavenencias con el rey fué á ofrecerse al servicio de don Jaime de Aragón. Siguió algun tiempo despues por la misma senda don Lope Diaz su hijo, con muchos caballeros vizcaínos; y lo que fué peor, pasó también á confederarse con el aragonés en contra del de Castilla, el infante don Enrique, hermano de don Alfonso, el mismo á quien este



habia encomendado los gobiernos de Arcos y Lebrija que el infante de su órden habia conquistado de los moros. Don Jaime de Aragón, receloso siempre del castellano y temiendo á cada paso un rompimiento despues de la mal segura tregua de Navarra, acogía gustoso aquellos personajes, dábales caballerías, heredamientos y señoríos, y pactaba con ellos alianzas contra el de Castilla, á pesar de ser el marido de su hija, ofreciendo defenderlos y no abandonarlos hasta que se concordasen á satisfacción del infante y del señor de Vizcaya las diferencias que traían con su soberano.

Alfonso por su parte ni cumplia su propósito constante de pasar á Africa á guerrear en su propio suelo contra los enemigos de la fe. Un nuevo breve apostólico que impetró del papa Alejandro IV, sucesor de Inocencio IV, concediendo indulgencias y otras gracias espirituales á los que tomaran parte en aquella expedición (1255), quedó tan sin efecto como las cartas pontificias anteriores. Inútil le fué también á Alfonso el patrocinio del pontífice Alejandro en la reclamación que le hizo para que se declarara al príncipe Conrado inhábil para poseer el ducado de Suabia, en atención á estar en guerra con la Iglesia su tío y su tutor Manfredo, y que se diese aquel ducado al rey de Castilla en razon al derecho que á él tenia por su madre doña Beatriz, hija mayor del emperador Felipe que le habia poseído. Las instancias y

(1) El instrumento de esta cesión, de que no hacen mérito nuestros historiadores (que ni siquiera hablan de este suceso), le produjo el arzobispo Pedro de Marca, según se conserva en el archivo de Burdeos, metrópoli de la Gascuña, y le ha reproducido el marqués de Mondejar en sus Memorias. Está fechado en Burgos á 1.^o de noviembre de 1254, y le firman don Alfonso, señor de Molina, hermano del rey, y los infantes don Enrique, don Fadrique, don Manuel, don Fernando, don Felipe, electo arzobispo de Sevilla, don Sancho, electo de Toledo, y el arzobispo de Compostela.

esfuerzos del papa no alcanzaron á hacer valer la pretension del monarca de Castilla, y el décimo Alfonso iba teniendo la fatalidad de no ver realizados, por diversas causas y contradicciones, tantos proyectos como abrigaba y tan diferentes aspiraciones como en una parte y otra intentaba realizar (2).

Mostrábase, no obstante, muchas veces risueño rostro la fortuna. Con alegría suya y de todos sus pueblos comenzó el año quinto de su reinado (1256), por el feliz nacimiento del primer hijo varón, el infante don Fernando (llamado de la Cerda, por un largo cabello con que nació en el pecho). A tan justo motivo de regocijo, agregóse el haber desaparecido los recelos de rompimiento y de guerra que amenazaban con don Jaime de Aragón, en unas vistas que los dos monarcas celebraron en Soria, y en que se renovaron las alianzas y las amistades que los reyes sus antecesores habian tenido entre sí. Por otra parte, como en este tiempo hubiese vacado el trono imperial de Alemania por muerte del emperador Guillermo, conde de Holanda, en guerra con los frisones, la república de Pisa teniendo presente el derecho de Alfonso de Castilla al ducado de Suabia, en cuya ilustre familia se habia conservado por espacio de un siglo la corona del imperio, determinó acclamationar emperador, enviando el acta de reconocimiento á Castilla por medio del embajador Bandino Lanza, á quien fué encomendada tan honrosa misión (3). Hallábase todavía el rey en Soria cuando llegó el embajador pisano, el cual le hizo allí homenaje y reconoció el nombre de su república como rey de romanos y emperador de Alemania (marzo, 1256). Admitió don Alfonso la aclamación y la investidura, si bien no se creyó autorizado para usar el título, sin duda porque la república de Pisa carecía de derecho electivo para el nombramiento de emperadores de Alemania, y aquello no podia considerarse sino como un acto de oficiosa deferencia y una manifestación de su buen deseo y voluntad en favor del monarca de Castilla (4).

Mas no tardó en llegarle la nueva de otra elección mas legítima y autorizada. Las largas turbaciones que habian agitado el imperio alemán hacian mirar como conveniente al restablecimiento de la paz que la corona vacante por muerte del emperador Guillermo se diese á un príncipe extranjero. Mas dividióronse los electores, y los unos nombraron en Francfort (enero, 1257) á Ricardo, conde de Cornualles y hermano del rey Enrique III de Inglaterra, los otros eligieron algunos meses despues á Alfonso X de Castilla, descendiente de la ilustre dinastía de la casa de Suabia. Los primeros dieron posesión á Ricardo de Inglaterra, llevándole á Aix-la-Chapelle (Aquisgran), poniéndole la corona imperial y sentándole según costumbre en la célebre silla de Carlo-Magno. Los segundos enviaron una embajada solemne á Alfonso de Castilla para participarle su elección é instarle á que aceptara la dignidad imperial, que el castellano no pudo dejar de admitir. Los electores de Alfonso de Castilla daban por ilegal y por nula la de Ricardo de Inglaterra, así por haberse hecho en día no

(2) Zurita, An. lib. III, caps. 51 y 52.—Carta de Alejandro IV en Nápoles, á 2 de las nonas de febrero, año 1.^o de su pontificado.—Raynald, año 1255.—Mondejar, Mem. caps. 31, 32 y 36.

(3) Es notable este documento, así por su contenido, como por la idea que da de la gran reputación que por aquellas tierras gozaba el monarca de Castilla.—Publicólo Fernando Ughel del archivo de Florencia, á donde se trasladó el de Pisa. Empieza así: «En el nombre del Padre y del Hijo, y del Espíritu Santo, Amen. Porque el Comun de Pisa, toda Italia, y casi todo el mundo os reconoce á vos el excelentísimo, invictísimo y triunfante señor Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Murcia y de Jaen, por el mas excelso sobre todos los reyes que son ó fueron nunca en los tiempos dignos de memoria... y saben también que amais mas que todos la paz, la verdad, la misericordia y la justicia: y que sois el mas cristianísimo y fiel de todos... y sabiendo que vos habeis nacido de la sangre de los duques de Suabia, á cuya casa por privilegio de los príncipes, y por concesión de los pontífices de la Iglesia romana es notorio pertenece digna y justamente el imperio... etc.» Sigue el acta de reconocimiento y de homenaje hecho por el síndico Bandino Lanza á nombre de la república, con expresión de los que fueron testigos y testimonio del notario.

(4) Pueden verse los documentos relativos á este acto publicados por Ughel, y copiados por Mondejar en sus Memorias, en los últimos capítulos del lib. II.